



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**435**

*Anuncio referente a la información pública de la expropiación de los bienes afectados por las obras del Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel de Sa Farinera (término municipal de Marratxí)*

El 5 de noviembre de 2018, el director general de Movilidad y Transportes aprobó el *Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel de Sa Farinera (término municipal de Marratxí)*, de la red ferroviaria de Serveis Ferroviaris de Mallorca. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en el artículo 17 de su Reglamento, se somete a información pública durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, para que todas las personas interesadas puedan solicitar la rectificación de posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se adjuntan.

Los planos parcelarios de expropiación y demás documentación estarán a disposición de los interesados en las oficinas de Servicios Ferroviarios de Mallorca (pasaje Cala Figuera 8, Son Rutlan, 07009 de Palma) de 10.00 a 14.00 horas y en el Ayuntamiento de Marratxí.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS**

Núm. finca	Municipio	Ref. cadastral	Titular	m <sup>2</sup> expropiació	m <sup>2</sup> ocupació temporal	m <sup>2</sup> servitud
1	Marratxí	3735102DD7833S0001ZB	Inversora de Viviendas Subvencionadas S.A.	216,12	53,30	39,24
2	Marratxí	3640304DD7834S0001LF	Ajuntament Marratxí	0	48,90	219,75
3	Marratxí	3843922DD7833N0001SS	Ajuntament Marratxí	1109,67	54,97	95,62

Palma, 15 de enero de 2021

**El director general de Movilidad y Transporte Terrestre**  
Jaume Mateu Lladó

